



Castilla-La Mancha

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL INGRESO Y ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2021 DE LA ESPECIALIDAD DE MÚSICA. TURNO LIBRE Y TURNO DE DISCAPACITADOS

CRITERIOS COMUNES

- ⇒ Se atenderá a la corrección gramatical y ortográfica pudiendo penalizarse el ejercicio hasta en 3 puntos por acumulación de errores. Este criterio se aplicará a todas las pruebas escritas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE LA PRIMERA PRUEBA

La primera prueba se valorará de 0 a 10 puntos, siendo el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

PARTE A (PRUEBA PRÁCTICA) - 10 PUNTOS

La prueba práctica tiene como objeto comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades correspondientes a la especialidad. En concreto, para esta especialidad, se valorará la habilidad o destreza musical del aspirante y especialmente el que posea la capacidad suficiente para impartir el correspondiente nivel educativo.

La calificación de la Parte A de esta primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

La Parte A, prueba práctica, consta de cuatro partes. Cada uno se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final de la Parte A será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes.

La prueba práctica constará de las siguientes partes:

A) Comentario y análisis de:

- Una partitura propuesta por el tribunal.
- Una audición propuesta por el tribunal.
- Un texto, propuesto por el tribunal, sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

Para la valoración de cada una de estas tres pruebas se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
La estructura y presentación	<p>a) <i>La organización del contenido práctico está ordenada y la presentación es clara.</i></p> <p>b) <i>Las soluciones son adecuadas a lo que se pregunta o a las indicaciones dadas.</i></p> <p>c) <i>Escribe con corrección ortográfica, sintáctica y semántica.</i></p> <p>d) <i>Realiza una introducción ajustada al tipo de análisis solicitado en cada uno de los ejercicios.</i></p>	Hasta 2 puntos
Contenido	<p>a) <i>Demuestra un conocimiento actualizado de la materia.</i></p> <p>b) <i>Plantea un procedimiento, razonamiento o progresión correcta en el desarrollo del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>c) <i>Muestra claridad conceptual en la resolución del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>d) <i>Muestra rigor científico en el desarrollo del comentario y análisis solicitado.</i></p> <p>e) <i>Realiza aportaciones originales, innovadoras y creativas en el desarrollo del comentario y análisis.</i></p> <p>f) <i>Llega a un resultado coherente y en su caso, correcto.</i></p> <p>g) <i>Elabora conclusiones o reflexiones personales bien fundamentadas.</i></p>	Hasta 8 puntos

B) Interpretación de una obra musical de libre elección por parte del opositor (máximo de dos páginas) con el instrumento que aporte o bien el piano. En el caso de los opositores que elijan canto, interpretarán la obra a capella o acompañándose de instrumento, a su elección.

Para la valoración de esta parte se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Obra musical	- <i>La dificultad de la obra elegida</i>	Hasta 1 punto
Interpretación	- <i>La interpretación del fraseo, dinámica, agógica y expresión musical.</i>	Hasta 5 puntos
Técnica	- <i>El dominio técnico del instrumento</i>	Hasta 3 puntos
Contexto	- <i>La adecuación de la interpretación a la estética de la época de la obra musical.</i>	Hasta 1 punto

PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA) - 10 PUNTOS

La calificación de la Parte B de esta primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para su superación, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

Para la valoración de esta prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Introducción <i>Elabora una introducción teniendo en cuenta los siguientes aspectos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Incluye un índice de referencia.</i> b) <i>Hace referencia a la estructura del tema.</i> 	Hasta 0,5 puntos
Contenido <i>Desarrolla los contenidos específicos del tema teniendo en cuenta los siguientes aspectos.</i>	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Incluye todos los apartados del título o epígrafe del tema.</i> b) <i>Adecúa, profundiza y argumenta los contenidos del tema (originalidad e innovación).</i> c) <i>Contextualiza los contenidos.</i> d) <i>Redacta de forma clara y ordenada el discurso: secuencia los argumentos de manera lógica.</i> e) <i>Utiliza el vocabulario técnico o terminología musical adecuada.</i> 	Hasta 7 puntos

Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> a) Destaca los aspectos más relevantes del tema. b) Aplica la originalidad en las conclusiones. c) Incluye una visión personal. 	Hasta 1 punto
Aspecto Formal	<ul style="list-style-type: none"> a) Presentación limpia, ordenada, etc... b) Claridad expresiva, seguridad y fluidez en la redacción. c) Buena organización y estructura. 	Hasta 1 punto
Bibliografía y webgrafía	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye un índice y contenido bibliográfico relacionado con el tema. b) Incluye referencias Web. 	Hasta 0.5 puntos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DE LA SEGUNDA PRUEBA

Esta segunda prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá:

- A) En la presentación y defensa de una programación didáctica. (PARTE A)
- B) Y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. (PARTE B)

Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2020-21.

Tanto la programación didáctica como la preparación y exposición oral de una unidad didácticas deben cumplir todos los aspectos formales recogidos en la Resolución por la que se convoca este proceso selectivo.

Esta segunda prueba se valorará globalmente de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Cada una de las partes de la segunda prueba (programación didáctica y exposición de una unidad didáctica) serán valoradas de 0 a 10 puntos. Para obtener calificación global de la segunda prueba se atenderá a la media aritmética entre ambas partes.

PARTE A (PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA, DOCUMENTO Y DEFENSA) – 10 PUNTOS

La programación ha de cumplir con la exigencia de ser de elaboración personal e individual. El incumplimiento de esta exigencia será valorado negativamente por el tribunal pudiendo llegar a anular dicha programación.

Para la valoración de esta parte de la segunda prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Documento presentado	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye todos los contenidos exigidos en la convocatoria. b) Respeta todos los aspectos formales de presentación exigidos en la convocatoria. 	Hasta 1 punto
Contenido de la exposición y defensa	<ul style="list-style-type: none"> a) Introducción: marco legal y contexto (entorno educativo, alumnado, PEC...), características de la materia. b) Objetivos y competencias claves relacionados con los diferentes elementos del currículo. c) Contenidos: organización en unidades didácticas, secuenciación y temporalización. d) Evaluación: criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables (carácter orientativo), relación con elementos del currículo y unidades didácticas, estrategias e instrumentos de evaluación; criterios de calificación, medidas de recuperación de trimestre, pendientes de cursos anteriores y en la evaluación extraordinaria; evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente. e) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas: métodos de trabajo, organización de tiempos, agrupamientos y espacios. f) Orientaciones sobre los aprendizajes para trabajar de forma presencial, semipresencial o no presencial. g) Materiales y recursos didácticos. h) Medidas de inclusión educativa, individuales o grupales, orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos. i) Plan de actividades complementarias y extracurriculares. j) Las unidades didácticas que compongan la programación deberán ir debidamente numeradas en un índice y serán al menos 12. 	Hasta 7,5 puntos
Aspectos formales de la exposición	<ul style="list-style-type: none"> a) Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición. b) Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación. c) Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera. 	Hasta 1,5 puntos

PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA) – 10 PUNTOS

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación didáctica presentada por el aspirante, o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. La elección entre una u otra modalidad se hará siguiendo los criterios de actuación publicados por este tribunal.

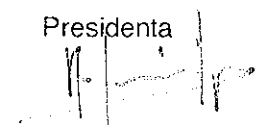
Para la valoración de esta parte de la segunda prueba se tendrá en cuenta:

	INDICADORES	VALORACIÓN
Aspecto formal	<i>a) Cumple las directrices establecidas en la convocatoria. b) Hace referencia a la normativa vigente. c) Aporta bibliografía y/o webgrafía referida al tema.</i>	Hasta 0,5 puntos
Estructura de la Unidad Didáctica	<i>a) Incluye una introducción: marco legal y contextualización a una realidad escolar concreta. b) Incluye un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de la programación. c) Utiliza una estructura coherente, clara, ordenada en la presentación de los contenidos.</i>	Hasta 0,5 puntos
Contenido	<i>a) Unidad Didáctica viable y posible. b) Se adapta al nivel y etapa elegidos y se contextualiza en una realidad educativa concreta. c) Plantea objetivos y contenidos que promueven el desarrollo de competencias clave en el alumnado. d) Actividades de enseñanza y aprendizaje variadas, niveladas y originales que promueven el desarrollo de las competencias clave en el alumno. e) Ofrece variedad de recursos para exponer los contenidos: ejemplos, esquemas, gráficos, imágenes, etc... (Presenta variedad de materiales y recursos didácticos y metodológicos) f) Favorece la inclusión, de manera que todo el alumnado puede estar presente, participar y aprender en un marco común. g) Hace referencia a las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad al currículo. h) Reseña el uso de recursos tecnológicos integrados en el desarrollo de la unidad didáctica. i) Expone la UD de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo. j) No se observan errores de contenido o de concepto.</i>	Hasta 7 puntos
Evaluación	<i>a) Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado. b) Evalúa sobre las competencias clave. c) Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de competencias.</i>	Hasta 1 punto

	<p>d) <i>Contempla estrategias de autoevaluación y coevaluación para el alumnado que le ayudan a reflexionar.</i></p> <p>e) <i>Incluye la evaluación de la práctica docente</i></p>	
Aspectos formales de la exposición	<p>a) <i>Claridad, orden, seguridad y concreción de la exposición.</i></p> <p>b) <i>Viabilidad de la propuesta, originalidad e innovación.</i></p> <p>c) <i>Defensa ante las preguntas del tribunal si las hubiera.</i></p>	Hasta 1 punto

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidenta


D.ª M.ª Jesús López Bermejo

Secretario


D. Eduardo M. Iniesta Ortiz